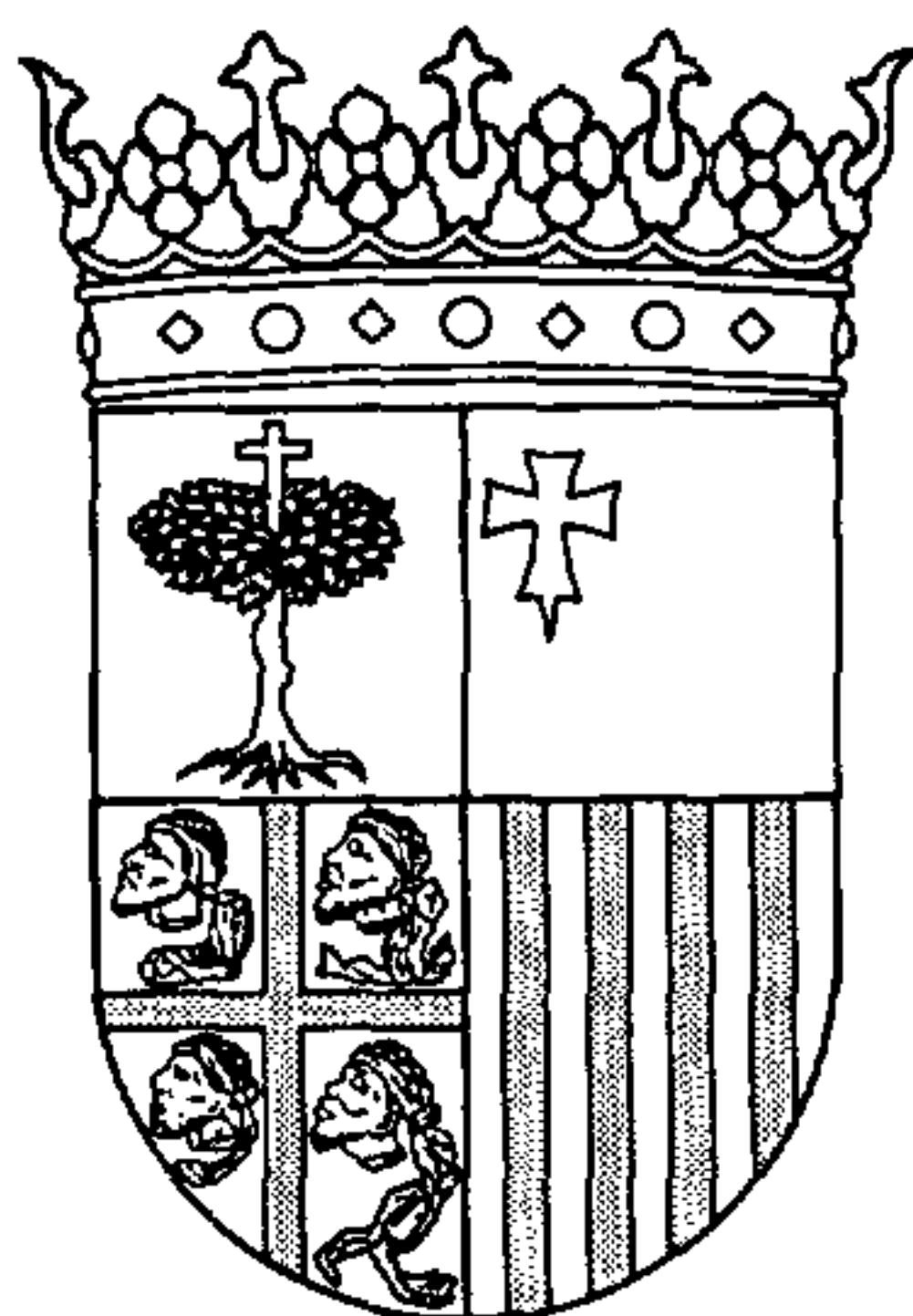




DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGON

COMISION AGRARIA

Comisiones. Serie B: General
Número 107 — Año 1997 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GONZALO LAPETRA LOPEZ

Sesión núm. 29

Celebrada el miércoles 2 de abril de 1997

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del director general de Servicios Agroambientales, a petición de la Mesa de la Comisión, para explicar las actividades de su dirección general.

3) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Meléndez Aranda. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparece ante la Comisión el director general de Servicios Agroambientales, Ilmo. Sr. D. Alfredo Boné Pueyo.

SUMARIO

Comparecencia del director general de Servicios Agroambientales para explicar las actividades de su dirección general.

- El director general de Servicios Agroambientales, Sr. Boné Pueyo, interviene 2095
- El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición del G. P. Izquierda Unida de Aragón 2099
- La Diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2099
- El Diputado Sr. Casas Mateo fija la posición del G.P. Socialista 2100
- El Diputado Sr. Urbieta Galé fija la posición del G.P. Popular 2102
- El director general Sr. Boné Pueyo contesta 2103
- La Diputada Sra. Aulló Aldunate formula preguntas 2105
- El director general Sr. Boné Pueyo contesta 2105
- El Diputado Sr. Casas Mateo formula preguntas . 2105
- El director general Sr. Boné Pueyo contesta 2106
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, formula preguntas 2106
- El director general Sr. Boné Pueyo contesta 2107
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja formula una aclaración 2107
- El director general Sr. Boné Pueyo contesta 2107
- La Diputada Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista, formula preguntas 2107
- El director general Sr. Boné Pueyo contesta 2107

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2108

Ruegos y preguntas.

- El Diputado Sr. Casas Mateo interviene por una cuestión de orden 2108
- La Diputada Sra. Aulló Aldunate interviene 2108
- El Diputado Sr. Casas Mateo interviene 2108

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Comienza la sesión [a las once horas y diez minutos.]

El primer punto, como es habitual, pasará a tratarse en último lugar, y el segundo punto, que es la comparecencia del director general de Servicios Agroambientales para explicar las actividades en su dirección general, a petición de la Mesa, será en primer lugar.

Bienvenido, señor director general, a esta Comisión.

Antes de comenzar, quiero explicarles el orden del debate: primero será la intervención del director general y, posteriormente, cada Grupo podrá intervenir durante un tiempo máximo de quince minutos, siendo contestados individual o colectivamente por el director general; luego, si alguna de sus señorías tiene preguntas concretas o aclaraciones sobre el tema debatido, podrá formularlas, insisto, preguntas concretas o aclaraciones.

Sin más, procedemos a dar la palabra al señor director general.

Cuando usted guste.

Comparecencia del director general de Servicios Agroambientales para explicar las actividades de su dirección general.

El señor Director General de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente. Señorías.

Comparezco a petición de la Mesa para informar sobre los programas de actuación de la Dirección General de Servicios Agroambientales.

Si me permiten, voy a plantear mi exposición en dos grandes bloques o dos grandes apartados. En el primero de ellos, a modo de recordatorio, puesto que ya tuve el honor de comparecer ante esta Comisión el año pasado, explicaré de forma breve la estructura y el funcionamiento de la Dirección General de Servicios Agroambientales. Y en la segunda parte de mi exposición he optado por centrarme en cinco de los grandes temas que en estos momentos son más de actualidad en la gestión de la Dirección General de Servicios Agroambientales y que constituyen la preocupación fundamental en la gestión diaria en estas fechas, estos cinco temas son: lógicamente, la ejecución del presupuesto, la implantación de las oficinas comarcales agroambientales, el funcionamiento del organismo pagador y la gestión de la PAC, el proceso de liquidación de las cámaras agrarias locales y el proceso electoral a cámaras agrarias provinciales.

Como decía, en un repaso muy breve de la estructura y funciones de la Dirección General de Servicios Agroambientales, quiero recordarles que esta dirección general está estructurada actualmente en cinco servicios, en mi anterior comparecencia eran cuatro —el nuevo servicio de Gestión Económica ha estado motivado por la creación en la Comunidad Autónoma de Aragón del organismo pagador de los pagos imputables a la sección del FEOGA Garantía—, y estos cinco servicios son: el control integrado de ayudas, la gestión de ayudas y coordinación territorial, coordinación informativa, estudios y planificación, Asuntos Jurídicos y, como decía, el Servicio de gestión económica.

En cuanto al personal que integra la dirección general, el número total de puestos dotados es de doscientos cuarenta y cuatro en personal funcionario cincuenta y siete en personal laboral, lo que hace un total de trescientos un puestos dotados.

En relación a las funciones de la dirección general, recordando las ya expuestas anteriormente, más que hacer un detalle por servicios, me centraré en las dos grandes áreas que entran dentro del ámbito de competencias de la dirección general.

Tengo que recordar que esta dirección general tiene unas funciones de carácter vertical y unas funciones de carácter horizontal. Básicamente, las funciones de carácter vertical o las competencias de carácter vertical son la gestión de ayudas en la PAC de herbáceos, todo el tema relativo a seguros agrarios y a climatología adversa y todo lo relacionado con estadística agraria.

El corpus más importante de la gestión de la dirección lo constituyen las funciones de carácter horizontal. Entre ellas, cabría destacar la coordinación de las direcciones generales en tareas horizontales, fundamentalmente en control de la gestión, ejecución presupuestaria y otros temas de carácter horizontal; la coordinación funcional de los servicios provinciales, de los tres servicios provinciales; asimismo, la coordinación de los servicios periféricos, entendiéndose por tales, además de los servicios provinciales, toda la serie de efectivos que tenemos dispersos en el territorio, y que son los que se están ya agrupando en torno a las oficinas comarcales agroambientales. Otras de las funciones de carácter horizontal son: la coordinación informativa del departamento; la planificación en la asignación de recursos, prestación de servicios jurídicos y coordinación normativa; el control integral de ayudas que supone toda la coordinación normativa y de procedimientos en las ayudas FEOGA Garantía; la gestión del Laboratorio agroambiental; la coordinación informática del departamento; el seguimiento y coordinación del programa Interreg 2, y el seguimiento y coordinación de otras cuestiones que afectan a diferentes direcciones generales, como son, por ejemplo, los informes que hay que emitir a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En relación al presupuesto aprobado para 1997, el presupuesto total de la dirección general asciende a dos mil setecientos sesenta y seis millones, que se distribuyen de la siguiente forma: mil ciento ochenta y tres en capítulo I, noventa y seis en capítulo II, doscientos nueve en capítulo IV, cien millones en capítulo VI y mil ciento setenta y siete en capítulo VII. Además de estos recursos, que forman parte del presupuesto ordinario, desde esta dirección general están incluidas en la Ley de regularización, en la anualidad 1997, 578,6 millones de pesetas, que obedecen fundamentalmente al pago de asuntos pendientes, sobre todo en lo que era el Decreto 1.887, actual 204, y todo el tema relativo a los convenios con el MAPA y, fundamentalmente, a todo lo relacionado con la climatología adversa, con los seguros agrarios, que es donde teníamos —podríamos decir— la deuda más importante, más significativa.

La dirección general está estructurada por planes, que se agrupan en cuatro grandes áreas: una de ellas es el sistema integrado de ayudas y primas; la otra, organización y coordinación en temas horizontales; la otra, de coordinación informativa, estudios y planificación, y la otra es un plan genérico que contempla la gestión de los servicios y centros.

Terminada esta breve exposición de lo que sería la radiografía de la dirección general, preferiría pasar a estos cinco temas, que, en mi opinión, constituyen en estos momentos la atención principal de la dirección general y que tienen una gran repercusión, algunos de ellos, en lo que es la gestión del departamento.

En primer lugar, me gustaría hablar de la ejecución del presupuesto. En 1996, la Dirección General de Servicios Agroambientales terminó el año con un nivel de ejecución, en mi opinión, muy satisfactorio, puesto que, si atendemos a lo que es el total del presupuesto, el nivel de ejecución en documento O, que es hasta donde nosotros llegamos, puesto que el pago material es un asunto que ya queda fuera de las posibilidades de gestión de la propia dirección y del propio departa-

mento, alcanzamos un porcentaje de ejecución del 97,69%. Si a este presupuesto le quitamos los recursos finalistas, que, en el caso de la dirección general, son pocos, son los relativos al convenio con el MAPA en relación con los temas de estadística, el nivel de ejecución en documento alcanzó el 98,52%, y, si analizamos el de esos recursos finalistas, fue de 67,31% (estos recursos finalistas son de unos veinte millones, aproximadamente). Luego, hablar de un presupuesto que ha superado el 95% de ejecución, en mi opinión, es altamente satisfactorio.

A fecha 31 de marzo, el nivel de ejecución del presupuesto de 1997 es: en autorizaciones, 45%; en disposiciones, el 43%, y en obligaciones, el 20,9%. Se encuadra dentro de los objetivos que para esta dirección general se habían fijado en cuanto a ejecución del presupuesto. Las diferentes direcciones generales, según los planes que desarrollan, tienen establecidos unos objetivos de gestión trimestralmente, y el seguimiento de la ejecución del presupuesto se hace de acuerdo con esos objetivos que se han establecido. Entonces, en mi dirección general estamos cumpliendo estos objetivos.

El segundo tema, en mi opinión, muy importante para la dirección general, es el proceso de implantación de las oficinas comarcales agroambientales, conocidas por «ocas». Voy a hacer una exposición muy breve, puesto que es un tema largo y profundo, voy a intentar hacer una especie de radiografía también de lo que significa este proyecto y cómo se origina este proyecto.

En mi opinión, hay dos o tres aspectos que destacar en la situación de origen, es decir, con qué nos encontramos, por lo menos yo, cuando llegamos a la Dirección General de Servicios Agroambientales. Yo me encuentro con una descoordinación importante en lo que es la prestación de servicios, es decir, el departamento tiene personal por el territorio —estoy hablando de los agentes de extensión agraria o de las agencias de extensión agraria—, tiene las zonas veterinarias, que en este caso se coordinan con otro departamento, que es el de Sanidad, y tiene en aquel momento la guardería forestal. Entre estos tres estamentos existía, y todavía existe, un bajo nivel de coordinación. Este es un aspecto importante.

Otro aspecto es la necesidad de ubicar nuevos servicios y personal transferidos. Tengo que recordar que en 1995 se producen las transferencias de las cámaras agrarias locales, y posteriormente, en 1996, a mediados de 1996 y en 1997, se produce la transferencia del FEGA, en su primera y segunda fase, respectivamente, que suponen la incorporación de una serie de efectivos importantes en personal. En el FEGA estamos hablando de doscientos nueve funcionarios, entre funcionarios y laborales, y en cámaras agrarias estamos hablando de más de ciento cincuenta personas. Por lo tanto, al recibir nuevas transferencias que conllevan nuevos recursos humanos, nos encontramos con la dificultad de ubicar estos nuevos recursos humanos.

El tercer aspecto que yo destacaría en la situación de origen era la conveniencia de unificar servicios y, sobre todo, de dignificar las ubicaciones de los puestos de trabajo. Teníamos oficinas muy dignas, muy modernas, muy pocas, y teníamos muchas oficinas muy antiguas donde se había tenido que ubicar al personal en los sitios que había disponibles o en determinados lugares que eran susceptibles de ser mejorados ampliamente. Además, nos encontramos con ochenta sedes diferentes —y estoy hablando de las tres estructuras (Extensión Agraria, zonas veterinarias, y sin contar guarderías forestales)— ubicadas en sesenta y una localidades, como digo, sin considerar la guardería forestal. Esto planteaba un problema serio que, fundamentalmente por la incorporación de nuevos efectivos, requería un análisis y un plan de actuación.

El análisis que se hizo dio lugar a un proceso, un plan de actuación, que es el que llamamos «implantación de oficinas comarcales agroambientales», y el modelo sobre el que se comenzó a trabajar fue el de las treinta y tres comarcas aragonesas, puesto que la Ley de comarcalización obliga a la Diputación General de Aragón a adaptar sus servicios a las estructuras comarcales. Nos encontramos con que existían comarcas que podían ser atendidas por una oficina comarcal pero existían comarcas que, por su dimensión, por sus características orográficas o por el volumen de trabajo que el departamento tenía o por la importancia del sector en esa comarca, requerían la ubicación de más de una oficina. Estamos trabajando sobre un horizonte de cuarenta y cinco oficinas comarcales (catorce en Huesca, dieciocho en Zaragoza y trece en Teruel), y digo que estamos trabajando sobre un horizonte porque es un modelo abierto, en el sentido de que, si consideramos que es necesaria alguna oficina más, habrá que instaurarla en su momento y, además, habrá que estar pendientes de las posibles modificaciones que se puedan producir en el tema de comarcalización.

Frente a la posibilidad de que la DGA, con sus propios recursos, buscara sus propias ubicaciones y adecuara propias oficinas, sin contar con otro tipo de administraciones, era un modelo. Nosotros nos fuimos a otro modelo, un modelo municipalista, en el que creemos que los ayuntamientos son Administración, como la Comunidad Autónoma, y era muy importante que los ayuntamientos participasen en la implantación de servicios en su territorio que, aunque desarrollasen competencias de otra administración, involucrasen a esa Administración, que es la que está más cerca de los ciudadanos en ese territorio.

El modelo que se estableció fue el procedimiento de convenios con los ayuntamientos. Nosotros renunciamos a la adquisición o a la búsqueda de locales propios de la DGA, les planteamos a los municipios que fuesen ellos los que nos facilitasen esos locales, que, lógicamente, habría que readaptar o rehabilitar. Se formalizó un convenio en el cual la Diputación General de Aragón aportaba el 80% de los gastos de rehabilitación y se hacía cargo, además, de todos los gastos ocasionados por todo el tema relativo a equipamiento (mobiliario, ordenadores, fotocopiadoras, teléfonos, etcétera). Lógicamente, la DGA se hace cargo del gasto corriente del funcionamiento de la oficina, salvo colaboraciones del ayuntamiento en cuestiones de índole menor (de reparaciones o de limpieza), cuando el ayuntamiento lo pueda asumir y en el caso de que no tengamos cubierto desde la propia Administración ese servicio.

Este ha sido un proceso relativamente largo. Se firmaron veintisiete convenios con veintisiete municipios, lógicamente, y se ha procedido a la realización de las obras de adaptación. En estos momentos, la mayor parte de las oficinas están terminadas y esperamos que entre los meses de junio y julio estén todas en funcionamiento. Si a estas veintisiete oficinas les añadimos ocho oficinas que ya tenían una ubicación adecuada, una ubicación suficiente, nos situaríamos en treinta y cinco oficinas en funcionamiento a mediados de 1997 y nos quedarían, aproximadamente, diez nuevas oficinas para implantar en este año. Nos gustaría, insisto, nos gustaría que pudiesen estar en funcionamiento en el último trimestre de 1997.

Desde el punto de vista de la dimensión económica de este proyecto, y hablando de grandes cifras, en dotación de medios, como decía, equipos informáticos, mobiliario, telefonía, etcétera, la inversión se va a aproximar a los ciento treinta millones de pesetas; en la rehabilitación de locales, la Diputación General de Aragón va a aportar doscientos setenta y tres, y los ayuntamientos, sesenta y ocho, que corresponden a ese 20% al que

me refería anteriormente; y, en total, el proyecto como tal, contando con la aportación económica importante de los ayuntamientos, ascendería, aproximadamente, a cuatrocientos setenta millones de pesetas.

Voy a pasar al tercer punto, que hace referencia al funcionamiento del organismo pagador y a la gestión de la PAC. Me imagino que sus señorías conocen que la gestión de la PAC hasta el 16 de octubre de 1996 se realizaba de la siguiente forma: lo que se hacía en las comunidades autónomas era todo el proceso de gestión de las solicitudes, es decir, desde la recepción de solicitudes, la inspección tanto de los trabajos administrativos como de campo de esas solicitudes, y, posteriormente, la remisión a Madrid de la cinta con las propuestas de pago para los diferentes perceptores. Pagaba Madrid, aunque lo hacía a través de la DGA, quien pagaba era Madrid, quien se responsabilizaba de alguna forma del pago y de los errores o aciertos del pago y de la prontitud del mismo era Madrid si la Comunidad Autónoma presentaba en tiempo y forma sus cintas de pago.

A partir del 16 de octubre de 1996, y por mandato comunitario, existía la obligación de que cada comunidad autónoma se constituyese en organismo pagador. Constituirse en organismo pagador significa que, además de las funciones de gestión de ayudas, que es la que estaba realizando la Comunidad Autónoma, tenía que asumir otras funciones, como son la ejecución de los pagos, la contabilización de los mismos y la rendición de cuentas. Para explicarlo de una forma muy sinóptica aunque muy simple, en estos momentos la Comunidad Autónoma es responsable de todo el proceso: desde la recepción de solicitudes, todos los análisis administrativos y de campo que tenga que hacer, de confeccionar las propuestas de pago, de solicitar, mediante un convenio de prefinanciación que existe con el MAPA, los fondos al FEGA. A partir de esa solicitud de fondos, el dinero se recibe en una cuenta de la Comunidad Autónoma y tenemos cinco días, sólo cinco días, para pagar. El modelo se repite todas las semanas, todos los lunes por la mañana solicitamos los fondos que requerimos para esa semana, en función de la línea que se vaya a pagar esa semana; el miércoles, con una puntualidad exquisita, llegan los fondos a la cuenta de la Diputación General de Aragón, y entre jueves y viernes, normalmente, la Intervención procede al pago de acuerdo con las cintas que nosotros elaboramos.

Lógicamente, el lunes siguiente tienes que rendir cuentas de cómo has efectuado el pago de la semana anterior, ver si el pago estaba ajustado o ha habido remanentes, justificar por qué ha habido esos remanentes, solicitar los pagos de la semana siguiente, y este proceso se repite prácticamente todas las semanas del año. Por ello, en el momento en que existe la posibilidad de pagar una determinada línea, por ejemplo, en el tema de PAC herbáceos, ya depende de la Comunidad Autónoma el que pague más pronto o más tarde. En este caso, la Comunidad Autónoma de Aragón —y éstos son los aspectos que yo quiero destacar en lo que es la gestión de la PAC del año 1996— estuvo —me parece— entre las dos o tres primeras comunidades autónomas que pagaron, contando con que creo que las primeras que pagaron fueron La Rioja y Baleares.

La resolución se firmó el 22 de noviembre de 1996. Desde este punto de vista, estamos satisfechos de que la primera vez que gestionábamos la PAC a todos efectos como organismo pagador consiguiéramos pagar de las primeras comunidades autónomas de España, lo cual no quiere decir que los agricultores, lógicamente, no hubiesen deseado recibir el dinero antes, algo que es muy lícito y comprensible, pero dentro de las posibilidades que establecía la propia reglamentación.

Continuando en esta exposición esquemática del funcionamiento del organismo pagador, el importe de las ayudas imputables al FEOGA Garantía hasta estos momentos asciende a un total de sesenta y seis mil millones de pesetas, que se verá incrementado en unos diez mil millones más, aproximadamente, en julio de 1997, a partir del 1 de julio, cuando la encomienda de gestión entre en efecto y asumamos por encomienda de gestión las intervenciones que quedaban por transferir del FEGA.

Entre los hechos más destacables en la gestión de 1996 está, primero, la obligación de realizar el cruce catastral, que hasta ese año no era obligatorio, lo cual ha determinado toda una serie de problemas, sobre todo porque las bases de datos catastrales, como sus señorías conocen, no en todos los municipios son recientes y están actualizadas, y se producen distorsiones importantes en relación a los datos que los agricultores aportan y a los que aparecen en el catastro.

El cruce del arranque de viñedo es otro de los aspectos que hemos tenido que realizar. Dos de los aspectos más importantes en la gestión de 1996 han sido las penalizaciones que se han producido en regadío, no en Aragón, sino a nivel nacional. Logramos evitar la penalización en secano, que otras comunidades autónomas no la pudieron evitar. Nosotros, finalmente, gracias a las inspecciones, pudimos evitarla cuando estábamos en un sobrepasamiento del 2,7%, finalmente la evitamos, pero, lógicamente, no pudimos evitar, porque no estaba dentro de nuestras posibilidades, las penalizaciones en regadío, que supusieron un sobrepasamiento y, en consecuencia, la penalización de 17,9 para los agricultores del sistema simplificado y del 25,3 para los agricultores del sistema general. Esto ha supuesto una parte importante de recursos que no han entrado en la Comunidad Autónoma, que hemos valorado en dos mil cuatrocienta y cinco millones de pesetas.

En el capítulo de las penalizaciones, hay que mencionar también la penalización del 27,3% de las leguminosas grano. Para situarnos, se han cobrado veintiuna mil setecientas cincuenta pesetas por hectárea sobre las veintinueve mil novecientas que estaban previstas, y esto, como sus señorías conocen, se debe a un sobrepasamiento que ha existido a nivel nacional. Tengan en cuenta que el cupo comunitario es muy reducido, el cupo es de cuatrocientas mil hectáreas para toda Europa, y solamente en Aragón se sembraron cien mil hectáreas, con lo cual el sobrepasamiento fue muy importante.

Y estos serían los aspectos que yo destacaría del funcionamiento del organismo pagador y de la gestión de la PAC.

Básicamente, resumiría el organismo pagador en que el nivel de responsabilidad, también el nivel de autonomía, pero, lógicamente, el nivel de responsabilidad de la Comunidad Autónoma, ha crecido de forma exponencial, lo cual ha implicado elaborar todo un sistema de trabajo, generar un nuevo servicio, que es el de gestión económica, y contar con la colaboración, lógicamente de otras direcciones generales, como la Intervención General, la Dirección General de Presupuestos, etcétera, para poder conformar este organismo.

Pasaría al punto cuarto, al proceso de liquidación de cámaras agrarias locales. En Aragón existían setecientas noventa y seis cámaras agrarias locales (doscientas sesenta y tres en Huesca, doscientas cuarenta y cinco en Teruel y doscientas ochenta y ocho en Zaragoza), cuyo valor patrimonial estimado —insisto en el calificativo «estimado»— es de cuatrocientos cincuenta millones en Huesca, doscientos cincuenta en Teruel y cuatrocientos en Zaragoza; un total de mil cien millones de pesetas.

Voy a intentar resumir el proceso, que es bastante complejo, en siete grandes fases. En primer lugar, se procedió a la

constitución de las comisiones liquidadoras. Tengo que recordar que las comisiones liquidadoras las constituían los miembros del pleno de la cámara, si es que existían, si había miembros en ese pleno, porque en algunos casos, puesto que las últimas elecciones se produjeron, aproximadamente, hace veinte años, no había pleno de la cámara local. Las constituían el antiguo pleno más un presidente y un secretario, que tenían que ser dos funcionarios. Por lo tanto, hubo que constituir setecientas noventa y seis comisiones liquidadoras.

Primero hubo que constituir las y proceder a la liquidación de acuerdo con los modelos administrativos que se establecieron; el segundo paso fue la publicación en el BOA y en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de las actas de liquidación, para lo que cual existía un plazo de veinte días hábiles para presentar las alegaciones oportunas; el tercer paso fue la resolución del servicio provincial aprobando la liquidación, publicación en BOA y en el ayuntamiento, para lo cual hay un transcurso de un mes, y algunas están en esa fase, otras ya la han superado; el cuarto paso es la propuesta de adscripción de los bienes por parte del jefe de servicio provincial, poniéndolo de manifiesto a los interesados y publicando un anuncio en el BOA, dando un plazo de diez días para alegaciones; el quinto paso es la propuesta del director general de Servicios Agroambientales, tras ser consultadas las OPA, para su resolución por el excelentísimo señor Consejero —tenemos previsto tener esta consulta la semana próxima—; el sexto es la notificación a los interesados, que disponen de un mes para la aceptación de los bienes, derechos y obligaciones en la transferencia que se produce, y el séptimo es la formalización de escrituras públicas, en su caso.

Este es el proceso, que se encuentra prácticamente entre el cuarto y quinto punto. Como he dicho, esta próxima semana tenemos previsto reunirnos con las organizaciones profesionales agrarias para dar cuenta de cómo ha sido el proceso de liquidación y elevar posteriormente las propuestas de resolución al Consejero.

Finalmente, el otro gran tema que está ocupando gran parte de la capacidad de gestión de la Dirección General es el proceso electoral a cámaras agrarias provinciales. Si el proceso de liquidación era complejo, el proceso de elecciones a cámaras agrarias provinciales lo es mucho más. Es decir, independientemente de que sean las elecciones a las cámaras agrarias, la complejidad del proceso es la misma que en cualquier proceso electoral, con un inconveniente, y es que contamos con menos medios y con menos apoyos para llevarlo a cabo.

El proceso que se siguió para la preparación de las elecciones a cámaras agrarias provinciales fue constituir una especie de comisión mixta —grupo de trabajo le llamábamos— entre las organizaciones profesionales agrarias y la Administración para abordar conjuntamente este problema. Este grupo de trabajo elaboró un proyecto con un calendario, al que después, en una reunión con las organizaciones profesionales agrarias y el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, se le dio el visto bueno, y se puso en marcha dicho calendario.

Las fases más significativas, porque aquí tengo un resumen en treinta pasos —voy a intentar reducirlo lo máximo posible—, fueron: la elaboración del censo electoral provisional; su exposición pública para la presentación de posibles reclamaciones a ese censo; la constitución de las juntas electorales centrales y provinciales (central en este caso y tres provinciales), y la aprobación del censo electoral definitivo, que finalmente se constituye con veintisiete mil quinientos noventa electores, personas cívicas y jurídicas, de los cuales ocho mil quinientos sesenta son de la provincia de Huesca, ocho mil ciento diez de Teruel y diez

mil novecientos veinte de Zaragoza. Esto fue aprobado el 18 de febrero de 1997 y publicado en el BOA el 21 de febrero de 1997. Era el primer elemento fundamental del proceso: tener un censo electoral.

A partir de ahí hubo que determinar el número de mesas electorales. Todo esto procedía de ese proyecto, que ya he comentado que se había elaborado con las organizaciones profesionales, y se determinaron un total de trescientas veinticuatro mesas electorales (ciento cuatro en Huesca, ciento tres en Teruel y ciento diecisiete en Zaragoza). Se procedió al sorteo de los miembros de las mesas electorales, a la comunicación de los nombramientos, a resolver las posibles alegaciones que se presentaron, se inició todo el procedimiento para la solicitud del voto por correo, que fue del 3 de marzo al 24 de marzo, y la comunicación con los secretarios de los ayuntamientos para recabar su colaboración en el proceso en aquellos casos que tuviesen mesa electoral en su municipio.

Se ha preparado un manual con toda la normativa legal y un manual de instrucciones para los miembros de la mesa; el plazo de candidaturas fue del 21 de febrero de 1997 al 13 de marzo, ya está organizada, lógicamente; la comunicación de irregularidades, hasta el 19 de marzo; el 24 de marzo, que se publicó en el BOA del 26, se procedió a la proclamación de candidaturas; posteriormente, la preparación de los modelos de papeletas, sobres, etcétera.

Y los siguientes pasos son: la comprobación de las solicitudes de voto por correo y envío de certificaciones y papeletas; el mantenimiento del fichero de votantes; almacenamiento de votos por correo; gestión de solicitudes de apoderamiento y emisión de credenciales para apoderados e interventores; comunicación a las correspondientes mesas de los votantes que actúan como interventores; la preparación y remisión de esa documentación e instrucciones para los presidentes de las mesas electorales; notificación de los resultados del escrutinio de cada mesa a la Junta electoral provisional (ya hemos pasado el 20 de abril, que es cuando serían las elecciones); la recopilación de documentación de cada una de las mesas por el personal del departamento; el escrutinio general, que está previsto entre el 21 de abril y el 25 de abril; después hay un período para reclamaciones y protestas para resolver esas reclamaciones y protestas, y se espera que la proclamación de electos pueda hacerse el día 5 de mayo de 1997 para que la constitución de los plenos se realice entre el 15 de junio y el 4 de julio.

El proceso, independientemente de su complejidad, va perfectamente. Ese grupo de trabajo que se estableció con las organizaciones profesionales sigue constituido como grupo de seguimiento del proceso, se están reuniendo con la frecuencia que exigen los diferentes temas que van saliendo. Además de esto, quiero decir que dentro de ese proyecto se planteó una campaña institucional con cargo a los presupuestos de la DGA para informar sobre el proceso de elección a cámaras agrarias provinciales y para animar al voto en este proceso. Se hizo un concurso público, se adjudicó a una empresa, se recabó la opinión de las organizaciones profesionales para analizar las diferentes propuestas, y es una campaña que empezó con el voto por correo el 3 de marzo, es una campaña que va creciendo progresivamente y es una campaña en medios de comunicación escrita y en radio, fundamentalmente. Como es lógico, el fuerte de la campaña institucional va a estar en la propia campaña electoral, que es quince días antes del 20 de abril, muy próxima ya.

Estos serían, desde mi punto de vista, los temas más importantes, por no hacer esta comparecencia excesivamente larga, que ocupan a la Dirección General de Servicios Agroambien-

tales. No obstante, si sus señorías quieren más información sobre algunos de los temas que no se han tratado, estoy a su entera disposición.

Muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor director general.

Finalizada la intervención del director general, procederemos a la exposición por parte de los diferentes grupos.

Excusamos la asistencia del portavoz del Grupo Mixto, que así lo ha manifestado a esta Mesa; por enfermedad, no puede asistir.

Pasamos a la intervención del portavoz de Izquierda Unida. Como he dicho, un tiempo máximo de quince minutos.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Gracias, señor Presidente.

No agotaré ese tiempo máximo en este caso.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al director general a esta Comisión.

Aunque pueda parecer atípico, quiero decir lo que ya nuestro grupo parlamentario le ha manifestado personalmente en alguna ocasión, en cuanto que nosotros no tenemos que objetar ni tenemos que criticar grandes cosas de esa dirección general, más bien creemos que se está haciendo una correcta gestión. No digo que esté exenta de determinados errores, pero, como ya he manifestado en diferentes oportunidades, nosotros no vamos a ser los que, desde el papel de la oposición, sistemáticamente tengamos por qué censurar el papel del Gobierno cuando no tengamos elementos de juicio para censurarlo.

Es más, la argumentación no es solamente mía, sino de determinadas organizaciones, y, por ejemplo, en algunos de los puntos a los que se ha referido don Alfredo Boné, por ejemplo, el proceso de disolución de cámaras, y, por ejemplo, el proceso de elecciones a cámaras, no es esta opinión exclusiva de Izquierda Unida, sino de las diferentes organizaciones profesionales agrarias, plurales ellas, diferenciadas ellas, que también tienen una opinión muy similar a la que da Izquierda Unida. Por ello, ya no es la categoría que nosotros podamos dar a nuestro argumento, sino que organizaciones que podrían censurar cómo se ha hecho ese proceso nos han manifestado que no tenían ningún tipo de objeción.

El director general sabe que nosotros no estuvimos en un principio de acuerdo con las OCA, con las famosas OCA, y, en ese sentido, en los presupuestos últimos no, sino los anteriores, introdujimos una serie de enmiendas que prácticamente se cargaban todo lo que se destinaba a esas OCA. Nosotros no compartíamos esa postura, como tampoco la compartía alguna organización profesional agraria, pero, sin embargo, una vez establecidas, y aceptando la regla democrática de quien tenía mayoría en este parlamento y que las instaló, en estos propios presupuestos —no quiere decir eso que las aceptemos— sí hemos modificado un tanto nuestra postura, y, de hecho, no hemos introducido ningún tipo de enmienda en el presupuesto, que creo que es un documento muy interesante, a todas las partidas que había para acondicionamiento, amueblamiento, etcétera, de esas organizaciones.

Yo, prácticamente, no tendría mucho más que decir, porque incluso hemos pedido una comparecencia hoy mismo del Consejero para que nos explique toda la problemática que creo que en este momento más preocupa a la agricultura aragonesa, y es todo lo relativo al aceite de oliva. Si bien los mensajes de la Ministra esta mañana en un medio de comunicación han sido

un tanto tranquilizadores, yo, como no me fio hasta que no vea finalmente lo que ocurre, creo que sería bueno que el propio Consejero —y que así se lo traslade el propio director general— compareciera cuanto antes en esta Comisión para explicar cuál es su impresión sobre el proceso y, aunque desde Aragón poco podamos decir pero algo sí tenemos que decir, qué tipo de propuestas o qué tipo de ideas se tienen.

Sobre la ejecución del presupuesto, nosotros ya manifestamos también en la anterior comparecencia que no teníamos que objetar grandes críticas, que, en todo caso, la diferencia podía estar entre lo que decían los servicios de la cámara y lo que el mismo Consejero aquí nos manifestó. Esa era una cuestión que tendríamos que cuidar, porque, si los servicios de la cámara dicen una cosa y, sin embargo, los diferentes departamentos afirman otra, es una cuestión para cuidar.

Sobre otro de los puntos a los que se ha referido, que es el tema de la gestión de la PAC, manifestamos nuestra preocupación, pero en línea general, no entrando en lo concreto, nuestra preocupación porque esa posible reforma no pueda beneficiar a agriculturas o a comunidades autónomas como la aragonesa. Y decimos lo que siempre hemos dicho, que creo que la modulación no se conoce ni de lejos, que eso está perjudicando a la explotación familiar agraria, pero que eso, en todo caso, no es competencia ni de este director general ni de esta consejería, sino de otras instancias que no vienen a cuento.

Por lo tanto, insisto, aunque parezca atípico que a veces desde la oposición no se critique la gestión del Gobierno: nosotros, en este caso, con la misma contundencia que la criticaremos cuando tengamos elementos de juicio para criticarla, al menos en esta dirección general, y así lo hemos confrontado, insisto, no sólo desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sino con otro tipo de sectores y organizaciones, creemos que hay que dar la enhorabuena hasta el momento por la gestión que se está realizando.

Muchas gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Fustero.

Señor Boné ¿desea contestar a cada grupo o lo hace colectivamente?

Así pues, la portavoz del Grupo del Partido Aragonés tiene la palabra.

Señora Aulló, cuando usted quiera.

La señora Diputada AULLO ALDUNATE: Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar mi intervención dando la bienvenida al director general. Le agradezco esa exposición que nos ha hecho, que, aunque ha sido a grandes rasgos, ha dejado las cosas muy claras.

Respecto a la ejecución del presupuesto, no cabe duda de que, con los datos que nos ha dado, que son absolutamente contrastables, por lo que no cabe duda de que estamos ante unos datos reales, hay que felicitarle por esa ejecución del presupuesto, porque yo creo que debe de ser la primera vez en la historia de la DGA, del Gobierno de Aragón, que se llega a una ejecución de esta magnitud.

En cuanto a la implantación de las OCA, siguiendo un poco el esquema que nos ha hecho el director general, yo creo que ha sido algo muy positivo. Se está poniendo en marcha esta implantación de oficinas comarcales y, a la vez, se está también de alguna manera poniendo en marcha esa Ley de comarcalización, que no cabe duda de que estaba bastante paralizada.

Efectivamente, nos ha dicho que él, cuando cogió el tema, encontró que había una desorganización porque había servicios implantados en las provincias y que estaban desconexos, como era extensión agraria, como eran las zonas veterinarias, como era la guardería forestal. Unificar esos servicios, coordinar esos servicios, ha sido una cosa buena, efectiva, y, por lo tanto, el fin que se buscaba, que era facilitar al ciudadano todos esos servicios que tiene dentro de una comarca para evitar que se tenga que desplazar a la capital de provincia, es un buen fin y se va a lograr plenamente con esta implantación de las OCA en todo Aragón. El proceso ha sido muy ágil, teniendo en cuenta que, como nos ha dicho el director general, en junio o julio estarán en pleno funcionamiento veintisiete oficinas comarcales.

Hay también una cosa muy importante para tener éxito en el proyecto, y es que se ha tenido una constante colaboración con los ayuntamientos, que se han firmado muchos convenios y que, lógicamente, están colaborando y están de acuerdo en poner en marcha esas oficinas comarcales.

Otro tema muy importante es la creación de ese nuevo organismo que nos ha dicho, el organismo pagador y de gestión de la PAC. No cabe duda de que crear un organismo nuevo y teniendo unas funciones tan complejas, además de lo que se hacía, que era la tramitación, inspección y luego remisión, el hacer ahora la ejecución, la contabilidad y, además, rendir las cuentas en un plazo récord, como nos ha dicho, de cinco días —además, precisamente en la intervención de ayer del interventor, nos dijo claramente que eso era una labor muy peculiar, era muy meticulosa y, efectivamente, estaba funcionando muy bien este organismo—, es complejo. Por tanto, yo creo que en este punto hay que felicitar públicamente al director general y a su equipo, y sobre todo por el dato que nos ha dado de que se encuentran entre las tres primeras oficinas que han conseguido ese éxito en España, encontrarse entre las tres primeras.

Otro hecho importante es que las penalizaciones en secano, que era lo que tenían en su mano, también se han evitado. Creo que eso es algo importante y que el sector agrario de la Comunidad lo ha debido notar y lo ha debido agradecer.

Es difícil, como decía antes, crear un nuevo organismo y elaborar un sistema de trabajo, coordinar con las direcciones generales. La función en este sentido ha sido realmente muy importante, por lo cual yo felicito —repito— al director general y a todo su equipo.

Respecto al proceso de la liquidación de cámaras, no quiero extenderme porque creo que ha sido muy gráfica la intervención que ha tenido el representante de Izquierda Unida. Y, por lo tanto, el análisis es que se ha hecho bien, que se ha hecho en un tiempo prudencial. Era un proceso muy elaborado y un proceso muy lento porque tenía muchos plazos, era auténticamente una campaña electoral, y, llegando a esta fecha, en que muy brevemente se van a tener las elecciones (el 20 de abril), yo creo que poco puedo añadir a lo que ha dicho ya el representante de Izquierda Unida.

Por lo tanto, expresar al director general que siga trabajando en esta línea, que, lógicamente, va a recoger unos frutos importantes porque el trabajo bien hecho siempre da muy buenos frutos.

Por otra parte, quería decirle a mi compañero Fustero que lo que hoy ha expresado aquí no es simplemente una cosa atípica, sino un acto de responsabilidad y de rigurosidad al manifestar algo que para su grupo está bien hecho. Yo no creo que sea atípico y creo que es algo que todos los políticos deberíamos hacer: reconocer cuando una cosa está bien hecha, sea

quien sea el que la haga. Por lo tanto, yo también le agradezco al señor Fustero esta intervención que ha tenido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señora Aulló.

Por el Grupo Socialista, su portavoz señor Casas tiene la palabra.

El señor Diputado CASAS MATEO: Gracias, señor Presidente.

Me voy a centrar en algunos de los temas a que ha hecho referencia el director general con mayor profundidad.

En primer lugar, ya es hora de que en la Comisión Agraria tengamos una explicación del proceso de puesta en marcha de las OCA. Si por algo se ha caracterizado este proceso, en primer lugar, es por el oscurantismo con el que se ha llevado. El Consejero se negó, dijo, mejor dicho, que no tenía información, cuando se le preguntó en una comparecencia anterior, que no conocía en ese momento y que no nos informaba. Reiteradamente, se les ha pedido información sobre qué oficinas se mantenían, qué oficinas no se mantenían. No ha habido ninguna información, las Cortes no tenemos prácticamente datos concretos sobre ese asunto, como mucho, se remite a la Ley de comarcas. Por cierto, Ley de comarcas cuya delimitación se aprobó en un Pleno no hace mucho en la provincia de Huesca, en la propia Huesca, por lo que no hace mucho que se puede decir que esté paralizado.

Ha habido falta de información. Los propios ayuntamientos no tienen información, si tuvieron unas peticiones, unas peticiones que —me parece que, en general, con buena voluntad— intentarían informar favorablemente, pero, en este momento —yo he visto recortes de prensa—, en el ayuntamiento de Más de las Matas, en el propio ayuntamiento del que soy concejal, Cella, no tenemos información, prácticamente ninguna. Se habla de un proceso de municipalización o de colaboración con los ayuntamientos, y yo creo que ha sido un proceso de colaboración un poco —yo diría— impuesto: o me pones unos servicios a mi alcance, o me financias, o me cofinancias, o te quito la oficina: así de fácil.

Es decir, nosotros entendemos que el proceso de municipalización de ese ayuntamiento tiene que ser: nosotros colaboramos con vosotros y os damos. Porque ¿qué competencias municipales concurren en una oficina comarcal agraria para que el ayuntamiento tenga que poner dinero ahí, o servicios?, ¿qué competencias? No creo que existan. Con el agravante de que, si esto sigue así, cualquier proceso comarcalizador de cualquier departamento de la Diputación General de Aragón ahora va a ir a pedir al ayuntamiento que le monte una oficina porque, si no,... o que colabore, mejor dicho, a montar esa oficina. ¿Que en tiempos de vacas flacas hay que hacerlo así? Pues probablemente haya que hacerlo así, pero no se quiera vender aquí que la DGA está regalando aquí a los ayuntamientos, cuando lo que se está haciendo es un esfuerzo importante.

Este proyecto de la puesta en marcha de oficinas comarcales agrarias, nosotros, desde la oposición, lo hemos visto, en principio, como un antiguo y clásico proyecto ya. Desde el año 1984-1985 se empezó a hablar de él, incluso en el programa electoral del Partido Socialista de 1983 estaba puesto como un sistema de organización periférica del departamento. Pero que se ha vendido más como si la Diputación General de Aragón pusiera ahora cuarenta y cinco nuevas oficinas que no como si

quitase las que quita; lógicamente, desde el Gobierno se vende lo que se quiere vender, y se recoge así.

Pero el caso es que se va a pasar de ochenta centros a cuarenta y cinco. Y se dice: es que ahora la gente no tendrá que ir a la capital a resolver nada. ¡Si es que no tenía que ir nunca a la capital a resolver nada!, es que tenía las oficinas allí. ¿Que tenía la oficina veterinaria a dos calles de la otra? Puede ser. ¿Que la tenía en el pueblo de al lado? En el pueblo de al lado había una oficina que ahora no existirá porque se la llevan al otro pueblo. ¿Qué, a veces, también la Ley de comarcas no coincide con los intereses agrarios? Lo estamos viendo: comarcas donde la agricultura tiene una importancia mínima van a tener una oficina comarcal y comarcas o zonas de comarcas donde la agricultura tiene una enorme importancia no van a tener oficina comarcal. Eso es así.

¿Con qué criterios, por ejemplo, se establece que en determinada comarca, comarca de Teruel, por ejemplo —lo conozco todos los días—, se establezca la oficina comarcal en Teruel, otra oficina comarcal en Alfambra y se pueda suprimir la oficina comarcal de Cella, con quinientos agricultores, y se cree la de Albarracín? Que, entre toda la comarca, sólo Cella tiene quinientos agricultores, quinientas PAC, y en toda la comarca de Albarracín hay otras quinientas. O sea, se ponen quinientas y se quitan mil. No creo que sea un proceso más que de ajuste a un texto legal pero no de beneficio para la agricultura estrictamente.

Porque hay otra cuestión. Nosotros entendemos que la comarcalización en la Diputación General de Aragón debería hacerse interdepartamentalmente, o ¿es que ahora tenemos que constituir una oficina comarcal para cada departamento? O ¿es que habrá dos si el Gobierno está formado por dos partidos? Es que hay cuestiones que se ven bastante oscuras o de bastante poca racionalidad. Entendemos que la Ley de comarcas obliga a todo el Gobierno, y se están pensando y se ponen en marcha oficinas comarcales del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. Se podría coordinar mejor.

Por eso, no vemos que lo que se está vendiendo sea así en realidad, no vemos un beneficio hacia el agricultor estrictamente con la creación de una oficina comarcal agraria. ¿Por qué? Porque falta lo fundamental, y lo fundamental es que en una oficina donde los funcionarios están próximos, están juntos, están en el despacho uno con otro, si están ahí, es, como ha dicho el director general, para coordinar, pero, para coordinar ¿qué?, si no existe ningún programa de trabajo comarcal, si el veterinario seguirá atendiendo el ganado ovino, el ganado vacuno, las vacunaciones, lo que tenga que hacer, la inspección, el forestal tendrá que ir a sus montes donde estén, el de extensión agraria, por mucho que se diga, seguirá haciendo los trámites de información de la PAC, de las ayudas, porque el tema de investigación y de divulgación está como está, el otro día vimos el SIA.

Por ello, es una simple operación de imagen, muy bien orquestada, muy bien montada. Se dice: «ya no irán a la capital a hacer el trabajo». Oiga, mire usted, nunca han ido, pero muchos pueblos tendrán que desplazarse para entregar una guía, que antes estaba el centro veterinario ahí. Nosotros, como oposición, si vemos problemas, y, sobre todo, desde el ámbito de un Gobierno, en lo que tenemos que pensar es en una organización territorial del Gobierno, no del departamento equis, y eso es lo que no se está haciendo.

Por otro lado, vemos aún más problemas: que van a encontrar cuestiones personales, y hablo de personal. Porque no tenemos tampoco conocimiento, y creo que también se está actuando con cierto oscurantismo, de cómo se va a poner en marcha el sistema de personal, de quién va a ser el jefe de la oficina,

de qué funciones va a tener, si de verdad va a coordinar un programa, de quién lo va a nombrar, con qué procedimiento. Porque hemos visto algunas cuestiones en el ámbito del departamento, y no estrictamente de esta dirección general, como el tema de retenes, como el tema de contratación de gente para la guardería, que nos están preocupando mucho y estamos viendo algunos esquemas antiguos que alguien del Grupo del Partido Aragonés calificó en su día como «oficina de colocación», y nos preocupa que se pueda actuar con algún tipo de criterios de ese tipo. Y no es estrictamente el ámbito político del director general pero es una buena ocasión para comentarlo.

Queremos transparencia en la designación de jefaturas, queremos transparencia en la colocación de las oficinas, en su caso, de las suboficinas, que también se pueden llegar a plantear, porque una persona que está en un pueblo no tiene por qué marcharse obligatoriamente de allí. ¿Por qué tiene que marchar obligatoriamente? ¿Quién le va a compensar ese traslado, esos hijos que están estudiando? No, probablemente habrá que seguir manteniendo algunas oficinas, y depende de la fuerza que haga el pueblo, y el ayuntamiento, etcétera. O sea, no se ve la transparencia que nosotros queríamos en este asunto, y, sobre todo, se está vendiendo un modelo que no corresponde con la realidad.

En el tema de la gestión de la PAC, en primer lugar, hay que decir que en este momento el Departamento de Agricultura tiene un funcionario por cada trece agricultores, uno por cada trece, es decir, la calidad de servicio que se puede llegar a dar parece importante; por cada trece que votan, no por cada trece que cobran, que hay bastantes más de los que cobran que de los que votan. Lógicamente, con la transferencia, cuando se transfiere una función, vienen los funcionarios que la gestionaban, pero, independientemente de que se entiende que hay que hacer adecuación de coordinación con otros departamentos del Gobierno y que eso puede entrañar dificultad por incomprendiones, independientemente, si uno viene, no solamente viene a colocarse en un puesto de trabajo y a cobrar, sino a desarrollar una función que probablemente era que la que estaba desarrollando y en la que tenía mucha práctica.

Quiero felicitar a la Diputación General de Aragón porque ha conseguido evitar la penalización del secano, de ese 3% que nos podría haber caído, porque otras veces se ha superado y nunca ha habido necesidad de hacer grandes presiones, se ha entendido desde Madrid y se ha negociado bien y no ha habido penalizaciones en España con el tema de secano, no ha habido penalizaciones. Este año, Castilla y León se ha tragado ocho mil millones de penalizaciones; aquello de la fuerza en Bruselas, pues ya vemos. Menos mal que desde aquí se ha conseguido que ese 3% no cayera a los agricultores de Aragón. Sin embargo, un objetivo político como era que las comunidades autónomas que superen en su base teórica, que no existente, teórica de referencia el regadío sean las que paguen las penalizaciones, no lo hemos podido evitar en Aragón, y son dos mil millones que se han perdido.

Hablando de temas oscuros, últimamente hemos visto otro tema oscuro, oscuro en el sentido de que tampoco se informa, no hay una voluntad de informar: el tema de las modificaciones de regionalización. Yo creo que incluso solamente en determinados ámbitos del PAR lo conocían, hasta personas que están coaligadas no conocen este asunto. ¿Cómo se ha hecho esto? ¿Ha habido presiones desde Madrid para cambiar algunos índices que se llevaban desde Aragón? Yo entiendo que sí, tengo información de que incluso desde Madrid se está jugando con temas clientelares, desde Madrid en este caso; pues probablemente también, pero es porque no hay transparencia. Y

me imagino que no es un tema en el que el Gobierno haya puesto excesiva voluntad de torcer lo que puede ser normal, porque eso se ve claramente: si una zona produce más que otra, está bastante a las claras. No es un tema al que se haya tenido ningún acceso de información, y las preguntas que se hacen desde los grupos de la oposición se intentan salvar con evasivas o con poca transparencia.

En cuanto al tema de la disolución de cámaras, efectivamente, puede entrañar algún tipo de dificultad. Ahora, disolver lo que está muerto, porque están muertas la mayor parte de las cámaras, tiene menos dificultad que disolver algo que tiene una vida diaria y que da un servicio. Es algo que todo el mundo entendíamos que no tenía ningún sentido y que, probablemente, debería haberse hecho antes. No se hizo pero me parece que es positivo que eso se disolviera. En las Cortes de Aragón hubo varios intentos por varios gobiernos de presentar una ley de cámaras, y, finalmente, hemos conseguido con la buena voluntad de todos que ese proceso termine. Entiendo que las elecciones a cámaras están bien planteadas, entrañan su dificultad, y en ese tema tampoco me duelen prendas por felicitar a la dirección general por como ha estado desarrollando el papel

Querría hacerle también alguna pregunta concreta: que nos desglosara en qué consisten las subvenciones del capítulo IV. Y, finalmente, en el tema de ejecución presupuestaria, felicitarle también por la ejecución presupuestaria, aun entendiendo que las líneas con las que trabaja su dirección general entrañan muy escasa dificultad de ejecución en cuanto a lo que es el presupuesto ordinario, que, fundamentalmente, la gran masa es los seguros agrarios, y éstos son pagos globales que se realizan de manera bastante sencilla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Casas.

Siguiendo el turno, le corresponde al portavoz del Grupo Popular señor Urbieto.

El señor Diputado URBIETA GALE: Gracias, señor Presidente.

Bienvenido, señor director general, a esta Comisión.

Verdaderamente, la información actualizada que nos ha dado de cómo está desarrollándose la gestión y las competencias de su dirección general nos parece importante e interesante. Tanto es así que desde el Partido Popular pediríamos a la Mesa que otros directores generales del mismo departamento pudieran venir a explicarnos también la situación en que se encuentra la gestión de su departamento, las acciones más importantes que están llevando a cabo, etcétera, porque juzgamos que es de interés para esta Comisión estar al día, actualizados, en cuanto al desarrollo de los distintos programas del departamento.

Quitando esto, desde luego, agradecerle la exposición porque nos hace estar más próximos, más cerca de lo que está viviendo el departamento, y, en este caso, la Dirección General de Servicios Agroambientales. Quiero darle la enhorabuena por la ejecución del presupuesto, nunca se ha llegado a este nivel, y es difícil de repetir, porque llegar al 97,69% en obligación... Que, efectivamente, tiene todas las razones, hasta donde llega el departamento, porque el pago —y esto lo comentamos en otra ocasión— lo realiza Intervención, y una vez que el documento de orden de pago ha sido enviado por el departamento, han terminado las posibilidades que tienen de ejecución del presupuesto.

En cuanto a la información que nos ha dado sobre las OCA, consideramos que es un tema complicado. En esta vida no hay nada perfecto y, normalmente, lo que hay que valorar es si las ventajas que se obtienen compensan sobradamente las desventajas que se puedan producir. Porque la perfección no existe nunca, siempre hay que valorar que lo positivo es mucho más fuerte, más grande, que lo negativo que pueda conllevar una transformación, una modificación así, teniendo en cuenta, además, que ya hace años que existe una oficina comarcal en Alcañiz y otra en Ejea de los Caballeros, oficinas comarcales que fueron el comienzo de lo que pueden ser estas oficinas comarcales, también más abundantes. Eso existe ya, incluso un antiguo director general del Gobierno anterior del Departamento de Agricultura se acomodó como jefe de la oficina comarcal de Alcañiz. O sea, entiendo que es una situación que se valoraba como buena cuando estaba ahí, y también pensamos que se debe seguir valorando como bueno lo que se vaya haciendo.

¿Problemas? Lógicamente, siempre que se hace algo surgen problemas, cuando no se hace nada es cuando no hay ningún problema, eso es evidente.

El otro tema es pagos de la política agraria comunitaria, complejos, difíciles, que han tenido un período de rodaje con auténticas situaciones de crispación, pero ya han cogido una marcha, gracias a Dios, que, como hemos visto en el último, dio un pago incluso adelantado. Sobre esto sí querría hacerle una pregunta: dentro de las dificultades que todavía pueda ofrecer, ¿se podría llegar a adelantar el 50% de estas primas a los agricultores a finales octubre? Lo digo más que nada porque estoy convencido de que los agricultores lo agradecerían muchísimo. Dado el planteamiento que usted ha hecho, ¿es posible pedir ese dinero y adelantar el 50%, el 40%, según, antes de llegar el término del plazo de pago? Es una cosa que nos interesaría saber precisamente por lo agradecido que sería este detalle.

Hemos tenido una penalización, pero no es cierto, como se ha dicho aquí, que anteriormente no hubiese habido nunca penalizaciones, porque ahí está la cuota de la leche, las penalizaciones que han sufrido, y no digamos nada de si es penalización los miles de millones de pesetas que los agricultores españoles no han recibido por un mal planteamiento de la superficie base en las distintas regiones, que ha motivado que durante años, por lo menos tres o cuatro años, seiscientas a setecientas mil hectáreas no han recibido prima porque no se ha pedido, porque no se han sembrado, y no se podían sembrar porque no las tenían, y todos esos miles de millones se los ha ahorrado la Unión Europea al no pagarlos, con lo cual, indudablemente, el sector agrario ha estado penalizado en muchos miles de millones, cosa que, gracias a Dios, por lo menos ya se ha ajustado, y otras comunidades que estaban escasas de superficie base podrán respirar más tranquilas.

Muy bien el proceso de elecciones a cámaras agrarias.

Simplemente, agradecerle una vez más toda la información que nos ha dado. Solamente le he hecho esa pregunta, aunque también le haría otra más, y es: la transferencia de funcionarios de cámaras agrarias y del FEGA ¿ha originado un incremento de gastos al Gobierno de Aragón además de la mochila, por decirlo de alguna manera, que ellos tenían que traer?

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Urbieto.

Finalizado el turno de intervenciones de los diferentes portavoces, el señor director general tiene la palabra para con-

tar a las preguntas o replicar a los argumentos que hayan manifestado.

El señor director general de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero iniciar mi intervención agradeciendo las palabras y las aportaciones de todos los portavoces que han intervenido.

Sí quiero ir matizando algunas de las cuestiones que han ido planteando los diferentes portavoces. Puesto que el portavoz de Izquierda Unida no se haya presente, esperaré a que lo esté para poder dirigirme a él.

En relación al portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, hay un aspecto que yo querría destacar. No sé si lo he dejado totalmente claro en mi exposición: es la colaboración de los ayuntamientos. Este proceso no hubiese sido posible sin la colaboración tan estrecha que han tenido los ayuntamientos. O los ayuntamientos están muy equivocados o, desde luego, algún portavoz tiene la información errónea. Porque la colaboración que he tenido por parte de los ayuntamientos ha sido exquisita, ha sido total; y ahora, que estoy con el proceso en marcha y, prácticamente, con las obras terminadas, puedo decir que desde la Administración de la DGA, desde el Pignatelli o de los servicios provinciales, no habríamos conseguido lo que hemos conseguido haciéndolo los ayuntamientos, porque han estado encima y han sido los más preocupados en ofrecer unos servicios lo más dignos posible, y han generado una serie de mejoras, que muchas veces hemos cubierto, lógicamente, nosotros, y otras veces hemos cubierto a medias, y otras veces ha sido el propio ayuntamiento, que de otra forma no se habrían conseguido.

Por lo tanto, yo querría recalcar, independientemente de que este proyecto pueda tildarse de municipalista o no, o sea, una especie de cuestión de imagen, quiero recalcar y dejar clara la colaboración de los ayuntamientos, la colaboración de los alcaldes y de las corporaciones, que ha sido total, ha sido un proceso en el que no ha habido problemas y, desde luego, el resultado ha sido —estoy convencido— mucho más satisfactorio que si lo hubiésemos hecho nosotros solos. Para mí, primera muestra de que el hecho de hacerlo con los ayuntamientos ha sido muy importante.

La cuestión de si el ayuntamiento tiene competencias o no y de si es Administración o no, supongo que no se duda, pero esa es una cuestión sobre la que luego me extenderé un poquito.

Por otro lado, a raíz de la intervención de su señoría, quiero destacar algo muy importante, y es que el trabajo de la dirección general no es del director general, sino del equipo que tiene detrás, y el equipo que tengo detrás es un equipo de una profesionalidad excepcional en general, y, especialmente, en el tema de la PAC. Es decir, mi dirección general me ocasiona pocos problemas de trabajo, lo que me ocasiona problemas de trabajo es los trabajos de coordinación en el ámbito del departamento, eso es lo que me genera más necesidad, pero mi dirección general —yo estoy muy satisfecho— funciona muy bien gracias, precisamente, a ese equipo de gente que hay detrás. Es otra cosa que quería dejar clara.

Ya he dicho, señor Fustero, que quiero agradecer las palabras de todos los portavoces que han intervenido, y, especialmente, las suyas. Lógicamente, cualquier gestión no está exenta de errores, y, sobre todo, si se hacen cosas y tomas de decisiones; cuando no se hacen cosas o no se toman decisiones, no se sabe si hay errores o no. No sabemos si el señor Simón Casas se equivocó al hacer las OCA o no porque, como no las hi-

zo, no lo sabemos. Casi seguro que yo me habré equivocado en alguna cosa, casi seguro, en muchas. Quiero decir que agradezco sinceramente sus palabras y que, por supuesto, errores hemos cometido, algunos los conocemos, algunos no los conocemos, lo sabremos más adelante, pero lo que me parece muy importante es que hemos sido capaces de trabajar para rectificarlos. A mí no me preocupa cometer errores, lo que me preocupa es no ser capaz de rectificar sobre esos errores.

Básicamente, quiero agradecer sus palabras y hacer este matiz importante. Yo soy consciente de que hemos cometido errores pero también acepto que mi equipo de gente y yo hemos trabajado muy duramente para, cuando se ha cometido un error, solucionarlo lo más rápidamente posible.

En relación a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, como ha sido larga y extensa, quiero corresponderle con una respuesta ad hoc, lo más larga y extensa posible.

Yo he apuntado muchas cosas sobre el tema de las OCA, he apuntado bastantes cosas: puntualizaciones. El Consejero no sabía; en los ayuntamientos, falta de información; proceso de colaboración impuesto (o das esto...), a lo mejor yo he ido al ayuntamiento y he dicho: o das esto o te quito la oficina. Más cosas, he apuntado más cosas, y voy a cometer un error: contestárselas una por una.

Y solamente le voy a decir dos cosas. Mire, yo aquí no vengo a vender nada, y menos a usted, primera cuestión: vengo a explicar los niveles de gestión de mi dirección general. ¿Que usted cree que las oficinas han seguido un proceso oscurantista? Bien, en su problema. ¿Que el Consejero no sabía o no explicó cuando vino? Es que en estos momentos no sabemos cuál va a ser el modelo final, no sabemos cuáles van a ser las cuarenta y cinco oficinas porque hay zonas que todavía no sabemos, y no las sabemos porque tienen una complejidad. Usted ha puesto el ejemplo de Albarracín y Cella. ¿Por qué hemos montado una oficina en Albarracín? ¿Se le ocurre por qué? Pues porque Albarracín es una comarca que antes no era y tenemos obligación de montar una oficina comarcal, mire usted, y trabajo suficiente como para montarla, aunque sea menor que el de otras áreas. ¿Por qué en algunas comarcas montamos tres oficinas y en otras una? ¿Por cuestiones políticas? No, por cuestiones de necesidad. ¿Estamos cerrados a las cuarenta y cinco oficinas comarcales? No. ¿Habrá suboficinas? Pues no lo sé. Son, casi seguro, algunas de las cosas que diría el Consejero. No lo sé.

Entonces, primero: yo no vengo a vender nada, y menos —se lo puedo asegurar— a usted. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Sus críticas se pueden resumir en una frase un poco lapidaria, y es que con usted las cosas iban mejor. Parece ser que el proyecto ya estaba pensando. Usted no lo puso en marcha. No sé, yo he tenido la sensación, me he impregnado, de que con usted las cosas iban mejor. Es posible, es posible. Lo que sí me permitirá es que yo disienta de esa opinión.

Finalmente, no ve beneficios en la implantación de las OCA, lo ha dicho usted textualmente. Yo creo que no los verá, señoría, yo creo que no los verá, las causas por las que no los verá pueden ser muchas, pero, bueno, está en su perfecto derecho de no verlos.

Somos un funcionario por tres agricultores. En su momento éramos uno por catorce, los datos los tiene mal, no es que ahora seamos menos, porque ahora, con las transferencias del FEGA, las cámaras somos más, pero éramos uno por catorce. No sé a qué viene eso. Si esa es la razón, evidentemente, no sé si somos muchos funcionarios o pocos, pero, desde luego, para el trabajo que hay que hacer en la agricultura no sé si somos los suficientes, no

lo sé. Ahora, si toda la explicación sobre que hay cosas que parece ser —que yo le agradezco muy sinceramente que usted lo haya dicho— que acepta y que asume y que reconoce que han funcionado bien se debe a que somos muchos, hombre, siempre tiene que haber algún pero a un funcionario. Pero, claro, son tantos funcionarios, ¿cómo van a funcionar mal? Pues, mire, hay cosas que ahora están funcionando de verdad y que antes no funcionaban, y era un problema de ponerse a trabajar en ellas; yo no sé si entonces habría otros cometidos u otras cosas prioritarias.

Las penalizaciones del secano que hemos evitado, que es una cosa que usted ha valorado positivamente, lo cual le agradezco porque, además, no es un trabajo político, es un trabajo técnico, es decir, es haber hecho bien las inspecciones y haber sido riguroso con las inspecciones. Y eso habría que agradecerse, como estábamos diciendo, a los equipos técnicos, que es un equipo técnico muy grande, que lo forma la gente que está en servicios centrales, en los servicios provinciales y todos los agentes de extensión agraria, que, como usted sabe perfectamente, en la época de inspecciones tienen que hacer muchos kilómetros y patear muchos campos.

En relación al oscurantismo sobre la regionalización productiva. Mire, lo del oscurantismo, puesto que es una palabra que parece que le gusta, se lo puedo aceptar. Lo del clientelismo no, lo de que en Madrid nos han presionado para cambiar los rendimientos de algunos municipios no, yo le digo que no, usted se lo puede creer o no se lo puede creer. Sí puedo asegurarle que los que estaban informados de este proceso eran las organizaciones profesionales agrarias, que, mire usted, curiosamente, son las que tenían que estar informadas. Y yo reuní a los cuatro presidentes o secretarios generales de las organizaciones profesionales cuando empezamos a negociar este tema en Madrid, y les hablé de las posibilidades de lo que se estaba viendo, y les dije: hay la posibilidad de cambiar los rendimientos de algunos municipios y no les voy a decir cuáles son, porque, si les digo cuáles son, no tengo la garantía ni la seguridad de que ustedes salgan mañana y desbaraten todo el proceso y, al final, no sea ninguno. Y lo aceptaron, las organizaciones profesionales lo aceptaron, y han estado informadas puntualmente de este proceso, excepto de los municipios concretos. Parece ser que confiaban más que usted en los equipos técnicos, éstos que tanto valoramos, que fueron los que elaboraron esas propuestas.

Lógicamente, disolver las cámaras, puesto que están muertas, ¿cómo no, señor Simón? Tenía que ser fácil, tenía que ser muy fácil, facilísimo. Es decir, casi ochocientas comisiones liquidadoras... Pero ¿cómo no? Tenía que ser fácil, bastante fácil. Usted podría haber llevado la ley de cámaras y las podría haber disuelto..., ya, ya, pero como era tan fácil... Yo le agradezco que me haya dejado cosas fáciles, en clave de humor, ¿eh?, en clave de humor.

Me alegro de que el proceso de elecciones y otras cosas, según le parece a usted, vayan bien.

Me pedía usted el desglose del capítulo IV. En el capítulo IV, dentro del Plan de coordinación de servicios provinciales, donde están incluidas las cámaras, le doy los datos. Hay ciento nueve millones de pesetas, que son treinta y uno para cámaras —estoy hablando de grandes números—, treinta y uno son las subvenciones a las cámaras provinciales, las cámaras provinciales siguen existiendo y siguen dependiendo de la subvención de la DGA, dinero que, a su vez, fue transferido en su momento; elecciones, cincuenta y cinco millones; indemnizaciones y otros gastos de liquidación, el resto, hasta ciento nueve.

Después hay otra partida de treinta y cinco millones, que es Plan de coordinación de estadísticas agroambientales, que son treinta y cinco millones, y son quince millones de recursos pro-

prios y veinte millones finalistas que vienen con el convenio del MAPA, que usted conoce perfectamente, y que es para la colaboración en todo el tema de estadísticas agrarias.

Finalmente, hay otra partida de sesenta y cinco millones de pesetas que va destinada a las organizaciones profesionales agrarias, a instituciones sin fines de lucro y a ayuntamientos, para actividades y servicios agroambientales. Este es el desglose del capítulo IV.

Gracias también, señor Casas, por sus palabras sobre la ejecución del presupuesto. Pero también era fácil, en mi dirección también era fácil porque, claro, como el único problema es los seguros agrarios y eso se gestiona muy fácil. Luego hablaremos, si quiere, de los seguros agrarios, de cómo me encontré yo la gestión de los seguros agrarios. A mí me ha costado bastante clarificar este tema de los seguros agrarios. Pero, bueno, se lo agradezco, le agradezco las palabras aun con los peros. De cualquier modo, y sinceramente, muchas gracias por sus palabras.

En relación...

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias.

Perdón, creía que había terminado. Puede proseguir.

El señor director general de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): Me quedaba el señor Urbieta, como portavoz del Grupo Popular.

Lógicamente, como a todos los portavoces, agradezco sus amables palabras y le responderé a las dos preguntas que me ha planteado.

Me imagino que usted ya sabe que es imposible proceder al adelanto de un porcentaje a pesar de que seamos un organismo pagador. El organismo pagador funciona de acuerdo con dos convenios: un convenio de encomienda de gestión y un convenio de prefinanciación, que es el clave. Es decir, cuando se plantearon los organismos pagadores había una hipótesis, que era: ustedes, que tienen las competencias, paguen de sus recursos, y nosotros les pagaremos luego. Ello, en el volumen económico que supone esto en Aragón, era una auténtica catástrofe para esta Comunidad Autónoma y para otras comunidades autónomas. De hecho, hay alguna comunidad autónoma que ha ido a este modelo, los navarros, en concreto, ellos son los que pagan y luego..., también es otro modelo de financiación.

El convenio de prefinanciación establece la sujeción al organismo de coordinación central, que es el que establece las fechas a partir de las cuales se puede pagar. Como usted sabe muy bien, cuando se han producido adelantos ha tenido que ser mediante decreto para poder proceder a los adelantos de los pagos.

La otra cuestión: en relación a las transferencias, si, además de la mochila, han generado gastos y qué gastos han generado. No tengo aquí los datos de cámaras agrarias pero sí tengo los datos del FEGA. Cuando negociamos las transferencias, y yo tuve la suerte de poder estar en este proceso de negociación, nos preocupamos mucho de, además de conseguir la mochila, conseguir lo que se denominan «costes indirectos», y éste fue el gran caballo de batalla y esto fue para nosotros un éxito, por lo menos vinimos muy satisfechos.

Por darle las cifras en líneas muy generales, en capítulo I, la transferencia del FEGA supone seiscientos seis millones de pesetas; en el capítulo II, ciento dieciocho millones de pesetas, el total, y esto es lo que serían los costes directos. Los costes indirectos fueron ciento cuarenta y dos millones de pesetas: setenta y cuatro del capítulo I, treinta y tres del capítulo II y treinta y tres del capítulo VI. Es decir, éste fue dinero, además, que nos trajimos, y, concretamente, parte del capítulo de personal

fue el que nos sirvió para crear el organismo pagador y para equiparar los niveles que traían algunos funcionarios con los niveles que tienen en la Comunidad Autónoma, intentando evitar los CPT, los complementos personales transitorios.

Si ha habido una aportación de los ochocientos sesenta y seis millones, ciento cuarenta y dos son costes indirectos, quiero decir que son costes que nosotros hemos generado no hemos generado..., hemos conseguido en la transferencia y, por lo tanto, en capítulos I, II y VI nos hacen más llevadera la transferencia. Lo cierto es que al final, cuando tienes que asumir todo lo que tienes que asumir, te das cuenta de que tampoco era tan holgado, pero, desde luego, mucho peor hubiese sido si no hubiéramos tenido la posibilidad de comprometer estos costes indirectos.

Por lo tanto, lo mismo en este caso que en la transferencia de cámaras agrarias, pero no tengo los datos, aunque allí los costes indirectos fueron menores, además de la mochila, sí que vienen unos recursos que sirven para poder hacer la equiparación de niveles y poder atender algunos de los gastos que ocasiona esa transferencia.

Creo que he respondido básicamente a las cuestiones que han planteado los diferentes portavoces. Insisto sinceramente en agradecer las palabras de todas sus señorías, y estoy a disposición de la Presidencia.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Boné.

Ahora pasamos al turno de preguntas concretas, sugerencias, aclaraciones.

¿Alguien más? Ustedes tres, nadie más.

Señora Aulló, puede comenzar.

La señora Diputada AULLO ALDUNATE: Gracias, Presidente.

Yo querría decirle al señor director general, y, además, retomando lo que decía el señor Casas, que pedía transparencia, que a mí, que lo desconozco, me gustaría que me explicara de manera breve qué situación económica tenía esa dirección general cuando usted llegó y qué deudas, las más importantes que hubiera, y en qué fase están en este momento esas deudas, para saber qué es lo que se ha podido equilibrar.

Y, como segunda pregunta, me gustaría que me dijera cómo estaba la organización del departamento y cómo está en este momento, qué diferencias puede decirme que existen, qué diferencias sustanciales puede haber.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señora Aulló.

Señor director general.

El señor director general de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): En relación a la situación económica, la situación económica no era fácil. Cuando yo llegué, igual era la única cosa en la que —no sé si el señor Casas estará de acuerdo conmigo, casi seguro que no—..., para mí no era nada fácil, tenía un agujero importante, sobre todo en el Decreto 1.887, actual 204, y, sobre todo, en seguros agrarios, donde la deuda crecía como la espuma. Yo llegué en julio y tenía mil cien millones de pesetas de deuda, estábamos en el ejercicio 1995, y en diciembre de 1995, dentro del mismo ejercicio presupuestario, había crecido a mil seiscientos millones de pesetas. Esto ha supuesto un lastre importante, y esa parte de la deuda era de las

que más nos preocupaba; prácticamente, en la de seguros estamos a cero, en un mes o dos estaremos sin deber nada, lo que pasa es que se deberá lo que se genere en esta segunda parte del año, y esperamos que en el año 1998 tengamos ese tema resuelto. Esa no ha sido una de las situaciones fáciles.

Y, después, en cuanto a la organización del departamento, lo que me encontré fue, primero, un departamento muy grande, lógicamente, al menos en relación con mi experiencia anterior, y, después, un departamento con terribles problemas de coordinación, no había forma de saber cuántos convenios tenía el departamento formalizados, casi seguro que el señor Casas no lo sabe, porque a mí me costó dos o tres meses saberlo; cosas tan elementales como éstas. Por supuesto, sacar los datos presupuestarios de las partidas que se dieran fue un proceso complejo, no existía una sistemática de gestión, no existían unos objetivos de gestión presupuestaria. Esto ha supuesto el trabajo de año y medio muy intenso y, por supuesto, la colaboración ya no solamente de la gente de mi dirección general, sino de todas las direcciones generales.

No existía una coordinación normativa, las normas salían en función de cuando el servicio o la dirección correspondiente consideraban que tenían que salir, teníamos dificultades enormes para saber cuáles eran las normas por las que se regulaba el departamento. Fue un esfuerzo importante regularizar toda la normativa para sacarla en una fecha determinada y, por lo menos, habitar al sector a que las convocatorias se producen en una determinada fecha y, a partir de ahí, si el presupuesto se aprueba lo antes posible, es decir, si en enero está aprobado, que se pueda resolver lo que haya que resolver y se tenga todo el año para ejecutar.

Porque hay un aspecto que alguna vez se habrá comentado: las pérdidas económicas para el sector desde el Departamento de Agricultura pueden ser muy importantes. Es decir, si hay una subvención que resuelvo en el mes de noviembre y resulta que en el mes de diciembre no la he certificado, ese dinero lo pierde el sector porque cierran el ejercicio, se va al año siguiente y ahora —antes no, antes permitían incorporar remanentes específicos— no permiten incorporar remanentes específicos, y me parece bien desde un punto de vista de gestión.

Pero ¿qué ocurre? Que, si has dado una subvención de diez millones de pesetas, pongamos por caso, y esos diez millones no se certifican a 31 de diciembre —no a 31, sino antes, porque te cierran el presupuesto antes—, cuando vas al año que viene y dices: «que tengo un documento AD con diez millones de pesetas»; dicen: «sí, pero usted no hizo el documento O, y, como no hizo el documento O, ese dinero no lo tiene»; dice: «¡bueno!, pero incorpóremelo»; dice: «no, señor, no se lo incorporo»; «y ¿cómo pago yo esto?»; y ¿qué te dicen?: «páguelo usted con presupuesto del año siguiente». O sea, que el señor sí que cobra pero has perdido diez millones de un año y estás cargándolo a presupuesto del año siguiente. Las pérdidas que se pueden generar para nosotros son muy importantes si no hay un proceso de gestión que marque unos objetivos, que intente minimizar esas pérdidas.

No sé si he respondido a sus cuestiones.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor director general.

Señor Casas, puede formular sus preguntas.

El señor Diputado CASAS MATEO: A pesar de oír varias veces mi nombre, supongo que no tengo derecho a réplica porque en la Comisión no es práctica normal.

Ahora, simplemente diré que venir aquí a deslegitimar a la oposición me parece que es una tarea inútil y antidemocrática, diría yo. Nada más que eso diría.

Ahora pregunto.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Perdón, perdón...

El señor Diputado CASAS MATEO: Sí, digo que es una tarea antidemocrática porque en democracia cada uno tiene que asumir su papel.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Señor Casas, ahora tengo yo la palabra.

Usted, lo primero, no ha hecho ninguna mención de pedir ningún turno...

El señor Diputado CASAS MATEO: Bueno, tampoco otros hacen mención de insultarme y me insultan aquí. Vale.

Pregunto.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Señor Casas, cuando tenga yo la palabra, la tendré yo, no usted...

El señor Diputado CASAS MATEO: Sin arrasar, señor Presidente,...

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Que no se la he dado todavía...

El señor Diputado CASAS MATEO:..., sin arrasar...

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): ..., que no se la he dado todavía, señor Casas.

Formule escuetamente las preguntas.

El señor Diputado CASAS MATEO: Como portavoz del PSOE, pediré una intervención posteriormente para cuestión de orden.

Al principio era el caos, llegó la luz, y la luz se hizo carne, ya está todo arreglado, ¿no?

Pregunta concreta: ¿qué razones técnicas existen para que en la comarca de Alcañiz se cierre la agencia, se cierre o no se constituya la OCA de Más de las Matas y se abra en Alcorisa?

Y otra añadida y similar: ¿se piensa crear la oficina comarcal en Andorra?

Nada más.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Casas.

Señor director general, puede contestar.

El señor director general de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): Una matización, ¿ha dicho para que se cierre la agencia de Más de las Matas y...?

El señor Diputado CASAS MATEO: O no se cree una OCA en Más y sí se haga en Alcorisa.

El señor director general de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): Bien.

Las razones técnicas que existen para que se cierre la agencia de Más de las Matas. Usted sabe más que yo, yo no he dicho que se cierre la agencia de Más de las Matas [*el señor Diputado Casas Mateo, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «O no se cree OCA»*]... ¡Ah!, o no se cree OCA. Tampoco sé si se va a crear OCA. Lo cierto es que la

Ley de comarcalización disecciona en esa zona, establece la comarca de las cuencas mineras, como usted sabe, y después está la zona de abajo, donde existen las agencias, lo que serán oficinas comarcales de Valderrobres, Alcañiz e Híjar.

Entonces, a la pregunta concreta de si existen razones técnicas para que se cierre la agencia de Más de las Matas, le voy a decir que no sé si se va a cerrar la agencia de Más de las Matas, no lo sé. [*El señor Diputado Casas Mateo, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Preguntaremos»*.] Pues pregunte, eso es lo que le dije yo al alcalde, le dije que íbamos a intentar no cerrar esa oficina.

¿Por qué la montamos en Alcorisa? Porque, como probablemente la oficina de Andorra irá más tarde, desde Alcorisa habrá que atender, mientras no se monte la de Andorra, la zona de las cuencas mineras, por ejemplo.

Yo tampoco veo razones por las cuales no se tenga que crear en Alcorisa, pero lo de Más de las Matas no es un tema definido, ni muchísimo menos.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): ¿Ha finalizado?

El señor director general de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): Perdón, señor Presidente,

He dicho, para que quede muy claro en el *Diario de Sesiones*, que yo no tengo conocimiento de que se cierre la agencia de Más de las Matas; primera cuestión. Segundo, que no veo ninguna razón para que no pueda haber una agencia en Alcorisa. Y tercero, tampoco he dicho que no vaya a haber una agencia en Andorra. Para que quede muy clarito.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor director general.

Señor Becana, puede proceder a formular sus preguntas.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor Presidente.

Redundante en el tema de las oficinas comarcales agrarias y esa especie de modelo de municipalismo que nos ha querido explicar el señor director general.

No han quedado claras cuáles son las competencias del ámbito meramente municipal que justifican el que el ayuntamiento, con recursos propios, con patrimonio y con recursos financieros, participe en la creación de una OCA, y mucho menos que participe posteriormente en el mantenimiento de algunos servicios, como podría ser el de limpieza de una OCA, no queda claro. Queda claro, por ejemplo, que el Departamento de Cultura, en función de que tiene el mandato sectorial de ocuparse de las bibliotecas y en función de que la Ley de bases de régimen local establece en el nivel de competencias de los ayuntamientos la obligación de crear bibliotecas, por eso, el Departamento de Cultura y el ayuntamiento firman un convenio para la creación y el mantenimiento de las bibliotecas; ahí queda claro y justificado.

Pero en las competencias municipales que van a solucionar las oficinas comarcales agrarias no queda claro. Al no quedar claro, la pregunta es: ¿no estará la Diputación General de Aragón induciendo a los ayuntamientos en el discurso de que, si no pongo aquí la oficina, si no la queréis aquí, la pongo en otro sitio? ¿No estará induciendo a una mala utilización, por no decir otra palabra, de los fondos y de los fines propios de los ayuntamientos? ¿No se estará induciendo a que destinen recursos municipales para fines que no son propios de las administraciones locales?

Se la voy a ilustrar con un ejemplo. En un ayuntamiento en donde, después de pasar el director general de Servicios de la

DGA a proponer la creación de una OCA, ha pasado después un director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social diciéndole el mismo planteamiento: que el ayuntamiento ponía un local y participaba en una parte de la adecuación o la oficina se iba a otro ayuntamiento. Claro, como esa presión se ejerza sobre los ayuntamientos, no solamente se esquilmarán las arcas municipales, sino que, de alguna manera, las administraciones estarán induciendo a una mala utilización de recursos municipales para fines que no les son propios.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Becana.

Señor Boné.

El señor director general de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): Muchas gracias, señor Presidente.

Empezaré por el final. Ha insinuado usted y ha insinuado su compañero la existencia, parece ser, de amenazas veladas por parte de mi dirección o de funcionarios de mi dirección en relación a haber podido amenazar a los municipios, a los alcaldes, de que o se prestaban y colaboraban a la implantación de la OCA o nos llevábamos la OCA a otro lado. Y luego ha dicho que, después de pasar yo, pasó un director provincial de Sanidad, que fue el que dijo eso. Y yo le pediría por favor que clarificase ese tema, porque yo, sobre este tema, no voy a intervenir más. Si hay algún alcalde que se ha sentido amenazado por la Dirección General de Servicios Agroambientales, por su director o por funcionarios de la Dirección General de Servicios Agroambientales, me gustaría que me lo dijese, y me gustaría que el alcalde me lo dijese a mí. Porque, por supuesto, yo no he amenazado a nadie y mis funcionarios me consta que tampoco, y, si ha sido así, habrá que tomar las medidas oportunas. Primera cuestión. Le pediría que, cuando yo termine, me aclare eso.

Y la segunda, no es un problema de competencias, señor Becana, es un problema de coordinación entre administraciones, que es un precepto legal, de coordinación entre administraciones, la necesaria coordinación entre administraciones. No es un problema de competencias, es un problema de coordinación entre administraciones y es un problema de decisión política, es un problema de decisión política. Cuando el ayuntamiento decide firmar el convenio con la DGA, ha adoptado un acuerdo de pleno y, democráticamente, en ese pleno han decidido firmar ese acuerdo o no firmarlo. Si hemos firmado veintisiete convenios será porque hay veintisiete municipios que, de forma democrática y soberana, han optado por firmar ese convenio que no les debe perjudicar tanto, salvando, lógicamente, lo de las amenazas, que me gustaría que me aclarase.

Entonces, no es un problema de competencias, nosotros no hemos montado las oficinas en colaboración con los ayuntamientos porque los ayuntamientos tienen competencias compartidas con nosotros en tema de agricultura, que también tienen sus competencias, lógicamente, en agricultura en su ámbito competencia. Lo hemos montado basándonos en un principio de coordinación institucional, en un precepto legal que existe. Y no hemos forzado a nadie, ha sido un problema de voluntad política ejercida democrática y soberanamente. A mí no me ha venido ningún alcalde denunciándome que le han amenazado, y, si hay algún alcalde al que han amenazado diciendo que le iban a quitar la oficina comarcal, pues que venga y que lo diga.

Nada más.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor director general.

Señor Becana.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Es un problema exclusivamente de interpretación del señor director general el que desde aquí se haya podido hacer una acusación velada o no velada de amenazas.

Lo que ha dicho este Diputado ha sido que el hecho de que la OCA se pueda instalar en un municipio o en otro municipio puede constituir el argumento para que algunos ayuntamientos dediquen recursos propios a una finalidad que no les compete, y, por lo tanto, si no se hacen las cosas con la delicadeza con que se deben hacer, se puede estar induciendo —y ésa ha sido la palabra— a que los ayuntamientos hagan mal uso de sus recursos, porque los utilizan para competencias que no les son propias.

Gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Becana.

El señor director general de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): Señor Presidente, muy brevemente.

Agradezco su aclaración, y dejémoslo en una mala interpretación.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Continuando, señora Pons, puede formular sus preguntas.

La señora Diputada PONS SERENA: Gracias, Presidente.

Yo quisiera que nos aclarase el director general si esas OCA cuya apertura parece inminente tienen todas el mismo organigrama; si no es así, qué criterios se han seguido para que unas tengan un organigrama y otras otro. Y también me gustaría que nos aclarase qué criterio, si nos lo puede decir, si lo tienen ya previsto, se va a seguir para designar al coordinador de esas OCA.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señora Pons.

Señor director general.

El señor director general de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): Muy brevemente.

Las OCA no tienen un organigrama, las OCA tienen que prestar unos servicios en la comarca sobre unos planes comarcales, que en algunos casos existen, en otros se están elaborando, y desde el departamento hemos considerado que podría resultar un atrevimiento definir desde Zaragoza e incluso desde Huesca, Teruel o Zaragoza capital cómo tiene que funcionar una OCA de un determinado territorio.

A este respecto, lo que tenemos previsto y lo que se está poniendo en marcha es que, cuando se designa a los coordinadores de las oficinas comarcales, se les plantea la necesidad de elaborar no un organigrama, sino un diseño de funcionamiento, porque, al final, en la oficina comarcal existe una relación de puestos de trabajo con unos perfiles que pueden asumir unas tareas determinadas, y lo que se les va a pedir es que planteen cuál es el diseño de funcionamiento de esa oficina.

Yo no sé desde aquí, y me parecería un atrevimiento decir si en una determinada oficina comarcal los servicios veterinarios deben prestarse todos en la oficina o no deben prestarse todos en la oficina, me refiero como lugar, independientemente de las visitas y de los trabajos que tienen que hacer fuera de la

oficina. Yo no sé si hay que prestar servicios en otro municipio porque las condiciones geográficas, orográficas o simplemente de cargas de trabajo así lo aconsejen. Y, a este respecto, se les está planteando que conecten con el sector en la comarca, que hablen con los ayuntamientos y que, oídos los ayuntamientos, nos planteen su modelo de funcionamiento, que no tiene por qué ser el mismo en una oficina comarcal que en otra.

Además, existen colectivos que tienen un ámbito de actuación muy específico y con unas tareas que desconocen los límites geográficos, como es todo el trabajo en medio ambiente y en calidad ambiental, y estamos trabajando con las organizaciones sindicales que representan a esos colectivos elaborando cuál puede ser el modelo de funcionamiento, de coordinación, de las oficinas comarcales y de esos colectivos dentro de las oficinas.

Por lo tanto, ni desde los servicios centrales ni desde los provinciales se ha definido un organigrama de funcionamiento, existe un coordinador de la oficina, existe una relación de puestos de trabajo; donde haya dos ingenieros técnicos agrícolas, realizarán funciones propias del puesto, y, donde haya dos administrativos de cámaras, funciones propias del puesto, o donde haya un especialista o veterinarios, etcétera. Lo que sí habrá —en algunos casos ya lo hay y en otros lo habrá— será un plan comarcal que ese coordinador tiene que poner en marcha.

Sobre cuál es el procedimiento para nombrarlo, en cuanto función pública nos informe del procedimiento definitivo, le podré informar. De momento, el nombramiento se está haciendo por asignación de funciones, y nos gustaría que, en un futuro —digo «nos gustaría»—, en el acceso a esos puestos pudiese haber algún tipo de participación, como existe en otros ámbitos de la Administración, por parte de los funcionarios que están o van a estar en esa oficina, caso, por ejemplo, de los centros de las zonas veterinarias.

Esto es lo que en estos momentos le puedo responder. El procedimiento para designarlo es por encomienda de funciones, que es la solución que nos ha dado Recursos Humanos en un plan que, mientras no se estabilice, es un plan experimental.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor director general.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Finalizado este turno, procederemos a pasar al primer punto del orden del día, que es la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Tienen algún inconveniente en aprobarla? Queda aprobada.

Señor director general, muchas gracias por su comparecencia y por su exposición, y hasta que nuevamente tenga que comparecer en esta Comisión.

El señor director general de Servicios Agroambientales (BONE PUEYO): Muchas gracias, señor Presidente.

Ruegos y preguntas.

El señor Diputado CASAS MATEO: Señor Presidente, le anuncio que le pasaré por escrito la queja a la Presidencia por la actuación de hoy.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Casas.

La señora Diputada AULLO ALDUNATE: Señor Presidente.

El punto último es ruegos y preguntas. Querría acogerme a él y decir simplemente que me gustaría que constara en acta que estamos en un país libre y democrático y que, por lo tanto, todos los grupos parlamentarios pueden hacer las preguntas que estimen oportunas.

Me parece que la actitud del portavoz del Grupo Socialista ha sido de poca tolerancia y me atrevería a decir que hasta un tanto dictatorial. Creo que no se ha dado un ejemplo de comportamiento democrático y comportamiento parlamentario.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias.

El señor Diputado CASAS MATEO: Dejo a criterio de la Presidencia si tengo que contestar a eso, si puedo.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Sí, sí, claro, está en el punto.

¿Qué observación quiere hacer usted, señor Casas? Haga la observación.

Advierto que no va a hacerse debate.

Un minuto tiene.

El señor Diputado CASAS MATEO: Sí.

Pensaba mandarlo por escrito. Pero yo vengo, venimos, asistiendo últimamente, y no solo aquí, incluso en otros ámbitos de las Cortes, y, sobre todo, incluso a nivel nacional, a una táctica que nos parece poco democrática. La democracia consiste en que cada uno asume el papel para el que los electores le han puesto, unas veces es gobierno y otras veces es oposición. Intentar, utilizando el Reglamento de las Cortes y otro tipo de cuestiones o de licencias que en un momento determinado alguien que dirige un debate pueda establecer, hacer de oposición de la oposición, intentar la deslegitimación de la oposición en cuanto oposición, no me parece presentable.

Y en ese caso, y por ese hecho, yo querría haber intervenido antes, en el sentido de que no nos parece que ése deba ser el camino, y por defensa estrictamente del papel que los electores han querido que hagamos en este momento, y con la legitimidad, tanta como el Gobierno, tanta como cualquier grupo parlamentario, para no vernos atacados simplemente por una gestión anterior, cuando éramos Gobierno, y para la que en un momento determinado nos sometimos a las urnas. Porque esto pervierte el sistema democrático. Y ésta, como dijo en su día Angel Cristóbal, es la casa de la oposición, debería ser la casa de la oposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Casas.

Tendremos eso cuenta, pero tenga la seguridad de que aquí se seguirá cumpliendo el Reglamento, le guste o no le guste. *[Se levanta la sesión a las trece horas.]*